

GESTIÓN DOCUMENTAL POST-FALLECIMIENTO. CONTRATO DECESOS

LEGÁLITAS pone a disposición de los asegurados de Purísima Seguros, la posibilidad de realizar la tramitación ante el organismo que corresponda de la gestión documental posterior al fallecimiento, como cobertura complementaria al contrato de Decesos.

Desde LEGÁLITAS realizaremos las gestiones pertinentes para poder llevar a cabo todos los trámites necesarios ante el INSS y para gestionar los certificados que se requieren para solicitar dichas prestaciones, los familiares del finado deberán facilitar la documentación que a continuación se enumera:

- ✓ Libro de Familia.
- ✓ DNI del fallecido.
- ✓ DNI de la/s persona/s a la/s que vaya a pertenecer la prestación.

Otros documentos necesarios que presentar:

- ✓ La partida de defunción o el certificado literal, que sirve para acreditar el fallecimiento de una persona, y es necesario para poder obtener:
 - Pensiones y subsidios.
 - Certificado de últimas voluntades.

TRÁMITES GESTIÓN DOCUMENTAL

Mediante esta garantía y para caso de fallecimiento de los asegurados de Purísima, LEGÁLITAS les garantiza la obtención en vía administrativa de los siguientes documentos y la tramitación ante el organismo que corresponda de las siguientes contingencias:

1. Obtención de los certificados necesarios de:
 - a. Defunción.
 - b. Nacimiento.
 - c. Matrimonio o convivencia.
 - d. Registro de parejas de hecho.
 - e. Últimas voluntades testamentarias y cobertura de seguros de vida.
2. Trámites ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS):
 - a. Baja del asegurado como usuario del sistema público sanitario y/o pensionista de la seguridad social.
 - b. Auxilio por defunción.
3. Solicitud y tramitación de la pensión de viudedad ante el INSS.
4. Solicitud y tramitación de la pensión de orfandad ante el INSS.

IMPORTANTE: sólo se garantizan las gestiones en la vía administrativa, quedando excluida la vía judicial. Además, en ningún caso se incluyen los siguientes gastos:

- ✓ Impuestos.
- ✓ Honorarios de notaría.
- ✓ Honorarios de registros.

PVP ASEGURADOS PURÍSIMA SEGUROS: 109,58 €